



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

La Molina, 04 de marzo de 2020
TR. Nº 0144-2020-R-UNALM

Señor

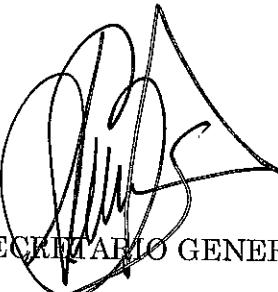
Presente:

Con fecha 04 de marzo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0144-2020-R-UNALM.- La Molina, 04 de marzo de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0185-2019-CU-UNALM, de fecha 23 de abril de 2019, se elige en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Angel Fausto Becerra Pajuelo; Que, mediante comunicación de fecha 04 de marzo de 2020, el Ing. Angel Fausto Becerra Pajuelo, presenta su renuncia al cargo de Secretario General, a partir del 05 de marzo de 2020, por haber sido designado como Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Secretaría General para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Aceptar la renuncia del Ing. Angel Fausto Becerra Pajuelo al cargo de Secretario General, a partir del 05 de marzo de 2020, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.
ARTÍCULO 2º.- Encargar las funciones de la Oficina de Secretaría General al Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez docente de la Facultad de Zootecnia, identificado con DNI N° 06076180, a partir del 05 de marzo de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.
Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,INTERESADO